



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 FEB 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 000383

FOLIO

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección de Tradicionalismo de la Secretaría de Gobierno solicita el otorgamiento de treinta y ocho (38) horas cátedra semanales al señor Hugo Emanuel GABOTTO REPETTO, para desempeñar tareas en el Taller de Payadores "Santos Vega"; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para el dictado del Taller de Payadores "Santos Vega", en la Dirección de Tradicionalismo de la Secretaría de Gobierno, al señor Hugo Emanuel GABOTTO REPETTO, DNI 29.785.226, la cantidad de treinta y ocho (38) horas cátedra semanales.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata